

### ACTA ACUERDO

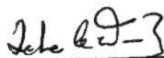
Siendo el día 30 del mes de julio del año dos mil veintidós, se reúnen en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, por una parte, la **Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS** representando a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (FACSO-UNA), en su carácter de Encargada de Despacho designada por Resolución del C.S.U. N° 0795/2021, con domicilio en Coronel Casal casi 06 de enero, Campus de la Universidad Nacional de Asunción, de la Ciudad de San Lorenzo; y por la otra parte, el **Señor PATRICIO PINTO**, representando a la Coordinadora de Defensa Comunitaria del Bañado Norte (CODECO), con domicilio en la calle San Estanislao y Dublín, barrio San Juan de la Ciudad de Asunción, a objeto de dejar expresa constancia que las partes de común acuerdo, han decidido unificar esfuerzos y en adelante realizar actividades y/o proyectos que las beneficien mutuamente cada una dentro del marco de su misión e interés. Al efecto acuerdan diseñar en forma conjunta y para cada caso un plan de trabajo.

El periodo de vigencia del presente acuerdo será de 5 (cinco) años contados desde el momento de la firma y podrá ser renovado por igual periodo a convenirse de común acuerdo entre las partes.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión, firmando los presentes en prueba de conformidad



**Sr. PATRICIO PINTO**  
Coordinador  
CODECO



**Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS**  
Encargada de Despacho – Decanato  
Facultad de Ciencias Sociales – FACSO  
Universidad Nacional de Asunción

